

CAPITULO XXVIII.

SUMARIO.

Los restos de Iturbide pasan por San Luis.—Pronunciamiento en Tampico de los Generales Urrea y Mejía.—El Presidente Bustamante sale á batirlos dejando encargado del mando Supremo al General Santa Anna.—Estado general de escuelas en San Luis.—Nombramiento de apoderado para cobrar los réditos del capital de Morelia.—Número de comerciantes en 1839.—Espectáculos en el Teatro.—El Presidente Bustamante asiste á ellos.—Tratados de paz entre Méjico y Francia.—Retíranse los franceses llevándose algunos cañones de San Juan de Ulúa.—Urrea y Mejía desocupan á Tampico y se dirigen al Estado de Puebla.—Derrota de esos jefes en Acajete y fusilamiento del General Mejía.—Ley de sorteo para cubrir las bajas del Ejército.—Fuerza de policía en 1839.—Bustamante recibe nuevamente la Presidencia de la República.—Progresos de la titulada República de Tejas.—Pronunciamiento en Méjico.—Epidemia de viruelas.—Disposiciones del Ayuntamiento.—Circular de 9 de Octubre relativa á escuelas.—Folleto de Gutiérrez Estrada y circular del Ministro Almonte.—Protesta de las autoridades de San Luis contra los proyectos monárquicos de Gutiérrez Estrada.—Permiso para la introducción de efectos prohibidos por la ley arancelaria.—Representación en contra del Ayuntamiento de San Luis.—Lotería á beneficio del Hospital Civil.

El Presidente Bustamante dispuso que fueran exhumados los restos del Emperador Iturbide, de la Iglesia de Padilla, y conducidos á Méjico para inhumarlos en la Iglesia Metropolitana. Esos restos pasaron por San Luis el último día de Agosto; salió una comisión del Ayuntamiento á recibirlos á la Soledad de los Ranchos y todo el Cuerpo Municipal á la Garita de Tampico. Se les hizo una lucida función de iglesia, asistiendo á ella el Gobernador, el Comandante general,

las Comunidades religiosas y todas las demás autoridades civiles y militares; el siguiente día continuaron su marcha para Méjico, acompañándolos la misma comisión del Ayuntamiento hasta el Valle de San Francisco, donde los entregó á la comisión de aquel Municipio que salió á recibirlos.

Los Generales D. José Urrea y D. José Antonio Mejía se pronunciaron el 16 de Diciembre en Tampico, proclamando la Federación. El General Urrea dijo en su proclama que la independencia se hallaba en peligro y que en los ramos de la administración pública reinaba la más completa desorganización; que estaban rotas las hostilidades con las tropas del rey de Francia; que su pabellón tremolaba ya en el castillo de San Juan de Ulúa, y que los hombres del Gobierno no inspiraban confianza para defender el honor nacional; que era necesario derribarlos del poder y reemplazarlos con hombres de valor y patriotismo. Concluía con las frases de estampilla, exhortando al pueblo mejicano á que se uniera con él en su patriótica empresa y ofrecía derramar su sangre en defensa de la libertad y de la independencia. El Presidente Bustamante determinó salir personalmente á batir á los pronunciados de Tampico, y fué nombrado por el Supremo Poder Conservador para ocupar la Presidencia de la República el General Antonio López de Santa Anna, que ya había sanado de la amputación de la pierna que sufrió.

La comisión del Ayuntamiento encargada de la vigilancia de las escuelas, presentó el estado que acompañamos por el cual verán nuestros lectores que hasta el año que hemos recorrido (1838) no era nada halagadora la marcha del importante ramo de instrucción pública en nuestra Capital.

Por nombramiento del Sr. Gobernador del Estado, entró el 1.º de Enero de 1839 á desempeñar el empleo de Prefecto del Distrito de la Capital, el Sr. D. José M^a Faz y Cardona.

El Ayuntamiento acordó en sesión del día 7 del mismo mes, otorgar su poder al Sr. D. Manuel Escontría, para que por sí ó por persona á quien se lo sustituyera, gestionara el completo pago de los intereses vencidos del capital de diez

y siete mil pesos que reconocía la Mitra de Morelia á las escuelas de instrucción primaria de San Luis. El Sr. Escontría fué el único de los apoderados que consiguió cobrar algunas cantidades de aquellos réditos, debido á su eficacia y á las constantes excitativas que hacía á los diversos apoderados sustitutos residentes en aquella ciudad.

La contribución municipal para sostener el alumbrado público, se había cambiado desde el año de 1834 por un impuesto directo que pagaba el comercio de la Ciudad. Para evacuar un informe pedido por el Gobierno sobre el producto de esa contribución y número de contribuyentes, el Ayuntamiento remitió á dicha Superioridad una lista nominal de los comerciantes que la causaban, con expresión de las cuotas mensuales que tenían asignadas. En esa lista aparece que había ciento siete comerciantes nacionales y extranjeros dedicados á los ramos de ropa, abarrotes, mercería, corambresboticas, panaderías y vinaterías. De todas las casas de comercio mencionadas en esa lista, sólo existe la "Tercena del Antiguo Estanco," aunque en esa época no estaba en el local que hoy ocupa, sino donde es ahora la sastrería de Facón; y decimos que es la única porque pertenece todavía á descendientes del dueño primitivo. La Palestina es otra de las casas antiguas destinada al giro de ropa; en ese año ya había en ella ese negocio; pero ni tenía nombre la tienda, ni era de importancia su movimiento, y de entonces acá ha cambiado tres ó cuatro veces de propietarios.

El tendajo del Panal es el más antiguo; no ha cambiado de local ni de nombre, pero sí ha tenido infinitos dueños. Todas las demás casas de comercio á que esa lista se refiere, no existen ya, ni vive tampoco ninguno de los comerciantes en ella consignados.

El Profesor de instrucción primaria D. Juan María Balbontín ofreció al Ayuntamiento dar una función de "suertes de manos y experimentos físicos" destinando los productos á los gastos de la guerra con Francia, y si ésta concluía, según se anunciaba, antes de que la función tuviera lugar, se invertirían en beneficio del Hospital de San Juan de Dios. La cor-

poración aceptó con agradecimiento la oferta del Sr. Balbontín; la comisión respectiva arregló el espectáculo en el Teatro de la Ciudad, que estuvo bastante concurrido; pero como entonces los precios de entrada eran muy bajos, sólo produjo dicha función la cantidad de diez y seis pesos libres. Previsto el caso de la conclusión de la guerra con Francia, como ella terminó en esos días, la cantidad referida se destinó á los gastos del Hospital.

En el mismo teatro se estaban dando funciones de ópera italiana, siendo la segunda vez que en San Luis se veían espectáculos de ese género. En ésta, como en la primera ocasión, no quedó en ningún legajo algún programa con el elenco de la compañía, de suerte que no podemos saber cuál fué el personal que la compuso. Por informes de la comisión respectiva, consignados en las actas de las sesiones, se sabe que esta compañía tuvo muy buen éxito en esa vez, debido á que se encontraba en esta ciudad el Presidente de la República D. Anastasio Bustamante, reuniendo las tropas con que iba á abrir la campaña contra los pronunciados de Tampico, y que por esta razón el teatro estaba muy concurrido con los Jefes y oficiales que ocupaban las principales localidades, incluso el mismo General Bustamante que no faltaba á ninguna función.

Este General dejó la Presidencia el día 18 de Marzo para mandar en persona las tropas destinadas á batir á los Generales pronunciados Urrea y Mejía, entrando á desempeñar aquel elevado puesto el General D. Antonio López de Santa Anna, nombrado por el Supremo Poder Conservador.

La Inglaterra había ofrecido sus buenos oficios para arreglar las diferencias existentes entre Francia y Méjico y al efecto envió á Sir Ricardo Pakenman, que había sido Ministro de aquella Nación en Méjico, con instrucciones de mediar entre las dos naciones combatientes, en términos que se arreglara y firmara una paz honrosa para ambas. Este diplomático conferenció, á su llegada á Veracruz, con el Contra-Almirante francés y con el General Santa Anna, pasándose luego á Méjico, á hacerlo con el Gobierno. Se nombraron

los comisionados respectivos, estipulándose finalmente los tratados que, enviados á Méjico, los firmó el General Santa Anna al siguiente día de haber ocupado la Presidencia.

En esos tratados no obstante la intervención amistosa de Inglaterra, no quedó Méjico muy bien parado; siempre tuvo que ceder á exigencias injustas obligado por el abuso de la fuerza.

El castillo de Ulúa fué entregado por los franceses el 17 de Abril, en cuya fecha fué izado el pabellón mejicano. Lo saludaron con salvas de artillería los buques ingleses y americanos que estaban á la vista y las baterías del mismo castillo. La escuadra francesa no cumplió con ese requisito de cortesía acostumbrado en todas las naciones cultas.

Las franceses al retirarse se llevaron once cañones de bronce contruidos en Francia, que los españoles habían tomado en la memorable batalla de Pavía y el pabellón nacional que estaba en el castillo el día que lo ocuparon. Al reclamar nuestro Gobierno esos objetos, contestó el príncipe de Joinville que los cañones habían sido regalados al Gobierno español por sus antepasados el Conde de Eu y el Duque de Aumele. De cualquiera manera, esos cañones nos pertenecían á los mejicanos porque habían sido dejados allí por los españoles el año de 1825, lo mismo que dejaron todos los materiales de guerra al consumarse la independencia, y los cuales jamás intentaron reclamar. Fué un verdadero despojo llevado á cabo por el abuso de la fuerza, lo mismo que lo fué también el que hizo el General Douai el año de 1866 llevándose descaradamente para Francia el aereolito que poseía San Luis en el mineral de Charcas; y según se supo, en ese mismo año, debido á causas ajenas de la voluntad de Bazaine no se llevó igualmente este mariscal la estatua de Carlos IV que se conserva en Méjico, en la entrada de los paseos de la Reforma y Bucareli.

Los Generales pronunciados Urrea y Mejía no esperaron á la división del General Bustamante; abandonaron los puntos que ocupaban en el Estado de Tamaulipas, y atravesando la sierra se dirigieron al Estado de Puebla. El General

Valencia les presentó acción en la Hacienda de San Miguel la Blanca á inmediaciones de Acajete, derrotándolos completamente y aprehendiendo en el alcance al General D. José Antonio Mejía. El General Urrea pudo escapar á uña de caballo.

El Ministro de la guerra D. J. M. Tornel había dado órdenes, por acuerdo del Presidente, de que si caían prisioneros algunos de los Jefes principales de la revolución, fueran inmediatamente pasados por las armas. En cumplimiento de tales órdenes fué fusilado el General Mejía en el mismo pueblo de Acajete, llegando allí el General Santa Anna después de la ejecución. Tal vez si hubiera llegado con oportunidad se hubiera salvado el General Mejía, porque había sido antiguo amigo de Santa Anna, y éste le debía algunos de sus triunfos.

Dependientes las rentas del Estado del Erario Nacional, tropezó el Gobierno local con la dificultad de necesitar la aprobación del Gobierno Supremo, para continuar erogando el gasto de la escuela de niñas. Para no tener que pedir la autorización respectiva, tratándose de un gasto relativamente pequeño, y por haber órdenes terminantes para emplear las rentas, de preferencia, en los haberes del Ejército, el Gobernador dirigió excitativa al Ayuntamiento para que este Cuerpo cubriera de sus fondos el deficiente mensual de dicho establecimiento, para el que contribuían como en otro lugar dijimos, algunos comerciantes de la Ciudad. El Ayuntamiento aceptó la carga, y desde ese año quedó ya bajo su administración y vigilancia el indicado plantel, ayudado siempre por los donativos de particulares que con puntualidad los exhibieron durante algunos años.

El General D. Isidro Reyes se hizo cargo de la Comandancia General del Estado, en cuyo puesto permaneció desde el 25 de Junio hasta el 21 de Noviembre, que recibió orden de marchar para el Saltillo, quedando encargado interinamente de la Comandancia el Coronel D. José Antonio del Castillo. En el siguiente mes vino á desempeñar por segunda vez ese puesto el General D. Juan Valentín Amador.

En el mes de Mayo de este mismo año [1839] aparece ya, según documentos oficiales, desempeñando el empleo de oficial segundo de la Secretaría de Gobierno, el apreciable caballero Sr. D. Darío Reyes, quien llegó á ocupar los primeros puestos del Estado, distinguiéndose por su inteligencia y moderación.

En el propio mes recibió la dirección de la imprenta del Gobierno el Sr. D. Ventura Carrillo.

El Ayuntamiento elevó una representación al Gobierno, sobre los embargos que por órdenes militares ó de la Prefectura se hacían de los animales en que los arrieros introducían al mercado los artículos de primera necesidad. Llamó la atención del Gobierno acerca de la carestía que se notaba en el precio de esos artículos, y que algunos eran ya tan escasos, que si seguía el sistema de embargos, llegarían probablemente á agotarse, lo cual sería en extremo perjudicial para el vecindario y podría tal vez producirse algún trastorno público, porque ya se observaba un disgusto general en la clase pobre. El Gobierno transcribió el oficio al Comandante general, suplicándole que en lo que fuera compatible con el servicio, atendiera la justa representación del Ayuntamiento. El Jefe de la guarnición contestó que estando en la obligación de obedecer las órdenes superiores relativas al movimiento de las tropas, cuando éstas no tenían medios propios de transporte, tenía que tomarlos de donde los hubiera.

Aumentó en esos días el disgusto popular la publicación de la ley general de sorteos para cubrir las bajas del Ejército. Los Ayuntamientos ya no podían entenderse en el arreglo del contingente de sangre, que por muchos años le estuvo encomendado, pues careciendo de medios coactivos, aunque señalara los reemplazos éstos no se presentaban y jamás estaba cubierto el contingente.

La leva era como lo es todavía, el arbitrio eficaz para formar soldados, principalmente en épocas de revolución; pero el Gobierno interino de Santa Anna quiso ensayar el sorteo, á fin de que si daba buen resultado, prohibir en lo absoluto el sistema de la leva.

El sorteo alarmó terriblemente á todas las clases; los talleres quedaban abandonados, los dependientes de las casas de comercio dejaban sus destinos, los labradores huían á los montes dejando sus tierras sin cultivar, y en general todo el que por su edad ó estado se creía sin excepción para entrar al sorteo, emigraba de la ciudad ó población de su residencia y se ocultaba donde tenía esperanza de librarse de ser soldado. Esta aversión de nuestro pueblo á la carrera de las armas se explicaba perfectamente. Eran tan frecuentes las acciones de guerra por los pronunciamientos que constantemente estallaban en toda la República, y estaban los soldados tan mal atendidos en sus haberes y recibían un tratamiento tan cruel por parte de sus Jefes, que temblaban al pensar en su ingreso al Ejército, considerándose hombres muertos ó cuando menos mártires en todo el tiempo que vistieran el uniforme, mientras podían realizar su desertión. De aquí ha venido también la gran dificultad con que se ha tropezado en todos tiempos para la formación de un censo exacto. Quedó nuestro pueblo tan asustado con los sorteos que se verificaron tan seguido hasta 1855, que aunque ahora vivan ya muy pocos de los que los presenciaron, saben todos por tradición que el paso previo para el sorteo era la formación de padrones, de manera que cuando se presenta en la casa de algún pobre un empadronador para tomar razón de los habitantes, se alarman éstos y no dan noticia exacta de las personas que habitan en la casa, procurando esencialmente negar á los hombres de buena edad de la familia. La consolidación de la paz hará que poco á poco vayan desapareciendo esos temores, y los adelantos en la instrucción popular, hará también comprender á todos los ciudadanos lo útil y conveniente que es la formación de padrones exactos para la estadística general del país.

Al concluir el año de 1839, nuestra Municipalidad no daba todavía señales de notables progresos. La instrucción primaria guardaba el triste estado que aparece en el documento que poco há dejamos copiado. Las artes y la industria eran las mismas que mencionamos en la reseña del año de 24, los

policías diurnos, llamados entonces celadores, eran siete y un cabo para el resguardo de toda la Ciudad y para ejecutar las órdenes del Prefecto, de los Jueces, Alcaldes y Regidores; y para el servicio nocturno, sólo había cuarenta serenos mandados por un Teniente, un ayudante y cuatro cabos.

El General Bustamante volvió á Méjico de su expedición á Tamaulipas, recibiendo nuevamente el mando Supremo de la República. El General Santa Anna se retiró á su Hacienda de Manga de Clavo.

El General Arista puesto en libertad por los franceses al celebrarse los tratados de paz, fué enviado á mandar una Brigada en el Ejército de operaciones sobre Tejas. Una parte de esa Brigada llegó hasta el Río de las Nueces, causando alarma en los tejanos, quienes se prepararon para el combate, pero luego retrocedió á incorporarse al grueso de las fuerzas mejicanas. Los tejanos aprovecharon el tiempo perfectamente, auxiliados como siempre por el Gobierno americano. La inmigración aumentaba con rapidez, creciendo las poblaciones. El Gobierno de la nueva República, representado por el Presidente General Lamar, organizaba convenientemente la administración pública, procurando hacerse de popularidad y había adoptado la política de expectativa respecto á Méjico, sin disponer ni permitir excursiones que vinieran á provocar á nuestras tropas avanzadas. El Gobierno de Méjico no aceptó la mediación del Ministro inglés en los asuntos de Tejas, declarando el General Presidente que continuaría la guerra contra el territorio rebelde, tan luego como el mismo Gobierno lo creyere conveniente.

Este propósito estaba muy lejos de poderse realizar, porque además de la penuria que guardaba el Erario Nacional, los pronunciamientos se sucedían unos tras de otros, obligando al Gobierno á dedicar sus pocos elementos de tropa y dinero en combatir á sus enemigos locales para sostenerse en el Poder.

Había sublevados contra el Gobierno General en Nuevo León y Tamaulipas, en Yucatán y Campeche, y en la misma Capital de la República se verificó un pronunciamiento el 15

de Julio de 1840 contra el Presidente Bustamante, siendo éste sorprendido en el mismo Palacio y hecho prisionero. Los pronunciados de Yucatán y Méjico proclamaron el sistema federal, acaudillando el de esta última ciudad el General D. José Urrea y el Sr. D. Valentín Gómez Farías. Defendió al Gobierno con la mayor parte de la guarnición que permaneció fiel, el General D. Gabriel Valencia. Las hostilidades entre los beligerantes duraron desde el indicado 15 de Julio hasta el 27 del mismo mes, que se rindieron los pronunciados, fugándose los Sres. Urrea y Gómez Farías. A los sublevados se les concedió la vida, los empleos y las propiedades y Valencia se comprometió á pedir la reforma de la Constitución.

Este nuevo motín no tuvo aceptación en el resto del país.

Nuestro Estado permaneció tranquilo: tenía ya un año y medio de paz; pero los beneficios que ésta proporciona no se hicieron sentir entre nosotros, porque rigiendo el sistema central en toda la República, los Departamentos no podían dar ni un paso en ningún sentido sin la aprobación del Gobierno General. Los Gobiernos Departamentales, eran simplemente agentes del centro: no tenían derecho para disponer de los fondos públicos en provecho de los Departamentos, ni podían dictar medida alguna que tendiera á fomentar la instrucción ni las mejoras materiales, sin previo permiso del centro. Estaban sujetos á un presupuesto de antemano aprobado, en el que figuraba como gasto preferente el de la fuerza armada, y fuera de éste, era necesaria expresa orden para hacer cualquiera otro.

En este año volvió á invadir la viruela á toda la República. En San Luis empezó la epidemia haciendo grandes estragos, por lo que, tanto el Gobierno como el Municipio y la Junta de Sanidad, dictaron cuantas disposiciones creyeron convenientes para combatirla y para auxiliar á los enfermos menesterosos. El Cuerpo Municipal nombró una comisión compuesta de los capitulares D. Julián de los Reyes y D. Pablo Guerra, para que contratara en una ó más boticas el despacho de las medicinas que recetaran los médicos á los enfer-

mos pobres. Dichos señores celebraron con los farmacéuticos D. Aniceto Rivera y D. Ignacio Silva el siguiente convenio:

"1.º Los Sres. Farmacéuticos Rivera y Silva ceden la mitad del valor de las medicinas que despachen para los enfermos pobres en obsequio de la humanidad.

"2.º Las recetas seran justipreciadas por farmacéuticos que no tengan oficina, ó del modo que lo estime más conveniente á sus intereses el Exmo. Ayuntamiento.

"3.º El pago de dichas medicinas se hará en cuatro meses, contados desde el día en que se haga la liquidación de cuentas, dando el Ayuntamiento abonos mensuales, si el adeudo no excede de quinientos pesos; mas si pasare de esta cantidad, el plazo será de un año haciendo entonces los abonos cada dos meses en la cantidad que corresponda hasta el total saldo de la deuda."

Los mismos Sres. Regidores Reyes y Guerra formularon unas bases para el arreglo de los auxilios que se habían de impartir á los atacados de la epidemia. El Ayuntamiento las aprobó en todas sus partes y se les dió la debida publicidad.

Se señaló un médico ó práctico para cada cuartel. Se compraron sábanas, frazadas, calzoncillos, camisas, enaguas y otros útiles para los enfermos; se contrató un entrego diario de carne y pan; y de todo esto se fijaron cuatro depósitos en la Ciudad para que á ellos ocurrieran los necesitados. Uno en San Juan de Dios, otro en San Agustín, otro en la "Casa de Ejercicios" (1) y el otro en el Colegio Guadalupano Josefino. Al primero ocurrían los vecinos de los cuarteles 1.º, 2.º y 11.º; al segundo los de los cuarteles 3.º, 4.º y 12; al tercero los de los cuarteles 5.º, 6.º y 7.º y al último los de los cuarteles 8.º, 9.º y 10.º.

En cada local de depósito había un comisionado de reconocida honradez y caridad, encargado de distribuir equitati-

(1) Esta casa es en la que hoy está establecido el Seminario Conciliar.

vamente y con justificación los auxilios que el Ayuntamiento daba á los pobres.

Los Regidores se encargarían de averiguar con la ayuda de los manzaneros y ayudantes de acera, el número de enfermos en sus respectivos cuarteles, y los que estuvieren en el caso de necesitar de los auxilios municipales, para que con oportunidad les fueran ministrados y concluían los Sres. Reyes y Guerra sus proposiciones con la recomendación siguiente: 11.ª Durante la epidemia los Sres. Regidores coadyvarán eficazmente á la protección y asistencia de los enfermos, y á cuanto sea necesario á beneficiar la población y disminuir la malignidad de la peste, suplicándoles que abandonen la apatía y poco celo con que miran los deberes de su cargo consejil. El Ayuntamiento aprobó todas las proposiciones, menos la anterior.

La Sra. Doña Andrea Cabral ofreció sus servicios personales y los de sus costureras que ella pagaría, para coser las piezas de ropa que con esas operarias le fuera posible. El Ayuntamiento aceptó con gratitud la caritativa oferta de la Sra. Cabral: se le mandaban los bultos de manta que pedía; ella misma cortaba las piezas de ropa y las operarias las cosían.

La epidemia duró en San Luis cuatro meses haciendo 560 víctimas. Las recetas despachadas en las boticas de los Sres. Rivera y Silva, con la nota de ser pobre el enfermo y á cargo de la Tesorería Municipal, fueron seis mil ciento veintiocho, las que valuadas por el Sr. D. Indalecio Rodríguez y Cos, perito nombrado por el Ayuntamiento, importaron la cantidad de quinientos cincuenta y nueve pesos, deduciendo la mitad del legítimo valor, según el convenio, y de cuya suma pertenecieron cuatrocientos ochenta y cuatro al Sr. Rivera y setenta y cinco al Sr. Silva que les fueron pagados en los términos convenidos.

El Ministro de lo interior por acuerdo del Presidente de la República, previno en circular fecha 9 de Octubre: que los Regidores ó encargados de vigilar las escuelas de instrucción primaria, visitaran esos establecimientos cada mes en

unión del respectivo Cura párroco, maestro de la santa doctrina, observando si en ellas se enseñaba y si los niños no tenían malos ejemplos. También se les ordenó que respecto á los extranjeros que tuvieran abiertas casas de educación, tomaran seguros informes de si estaban naturalizados en la República, y de no estarlo se les señalara un término prudente para que se naturalizaran, acreditando, entre tanto, que eran católicos, apostólicos, romanos, y que de lo contrario se les obligara á clausurar sus establecimientos.

En San Luis se circuló esa orden á todas las autoridades á quienes tocaba cumplirla, y al acusar recibo de ella al Ministerio se le dijo que en esta ciudad no había escuelas dirigidas por extranjeros.

Por el mes de Octubre circuló en San Luis un cuaderno impreso precedido de una carta dirigida al primer Magistrado de la Nación con el título de: "Carta dirigida al Exmo. Sr. Presidente de la República, sobre la necesidad de buscar en una convención el posible remedio á los males que aquejan á la República, y opiniones del autor acerca del mismo asunto, por José María Gutiérrez Estrada."

En ese folleto daba á conocer el Sr. Gutiérrez Estrada, sus ideas políticas en favor del sistema monárquico, sosteniendo que era el único que podría proporcionar la paz y bienestar á la Nación, llamando á algún príncipe extranjero á ocupar el trono de Méjico.

El Ministro de la Guerra D. Juan Nepomuceno Almonte, expidió una circular ordenando que se recogiera de las librerías y de cualquier otro expendio, tanto en la Capital como en los Departamentos, el folleto mencionado, calificándolo de escandaloso y ofensivo á la República. El Presidente dirigió una proclama al Ejército y otra á los habitantes del país, condenando el mismo escrito en términos enérgicos y llamando traidor á Gutiérrez Estrada, y ordenó que el impreso fuera denunciado ante el Juez competente, en virtud de cuya denuncia fueron reducidos á prisión el responsable D. Francisco Berrospe y el impresor D. Ignacio Cumplido.

La Junta Departamental de San Luis, el Gobernador D.

Ignacio Sepúlveda y el Ayuntamiento de la Ciudad, protestaron contra el proyecto de Gutiérrez Estrada, y después fueron haciendo lo mismo los Prefectos y Ayuntamientos de los Distritos.

El Sr. Gutiérrez Estrada profesó desde esa época con tal firmeza los principios monárquicos, y tuvo tal convicción de que el imperio de ellos en nuestra patria, sería el único capaz de sostenerse y de hacer la felicidad de los mejicanos, que á pesar de la grita que contra él se levantó, y de las persecuciones de que fué objeto, no cesó de trabajar en Europa por realizar su proyecto, atrayéndose á muchos personajes de los que lo habían combatido, como el General Almonte, que después le prestaron poderosa ayuda, hasta que logró traer al trono de Méjico al infortunado archiduque Maximiliano de Hapsburgo.

El Cura de la Parroquia de San Luis, Lic. D. José María Guillén, falleció el día 9 de Enero de 1841. Fué dos veces Diputado á la Honorable Legislatura del Estado imperando el partido conservador, y desempeñó otros cargos en la administración pública. En las epidemias del cólera y las viruelas prestó buenos servicios á la Ciudad.

El Supremo Gobierno de la República, por acuerdo de 30 de Septiembre del año anterior, dió autorización al General D. Mariano Arista, en Jefe del Ejército del Norte residente en Matamoros, para que permitiera la introducción de efectos prohibidos por la ley de aranceles. En ejercicio de esa facultad el citado General celebró, en 29 y 31 de Octubre y 2 y 3 de Noviembre, varios contratos que la prensa y los perjudicados en nuestro país, calificaron de ruinosos á nuestra naciente industria agrícola y fabril.

El Ayuntamiento de Méjico y los de otras Ciudades representaron contra ese contrato. El de San Luis Potosí hizo lo mismo, concluyendo su extensa representación con las siguientes peticiones:

"1ª Que los efectos prohibidos importados á la República á virtud de los contratos celebrados por el General Arista se-

rán reembarcados inmediatamente previa justificación de haber sido introducidos con la autorización correspondiente.

"2ª Que aquellos efectos para cuya introducción no se justifique hubo el permiso necesario, se tendrán por contrabando, decomisándose en consecuencia con arreglo á la ley de la materia.

"3ª Que para precaver en lo sucesivo la importación de tales efectos, se autorice á la Junta de fomento de industria para nombrar interventores que residan en los puertos de la República que juzgue conveniente, quienes vigilen cuidadosamente por el cumplimiento y observancia de la ley de aranceles."

La escasez de fondos del Hospital de San Juan de Dios, no permitía que los enfermos fueran asistidos en todas sus necesidades y el Administrador se veía obligado frecuentemente á negar á muchos el asilo, porque el establecimiento carecía de camas y de elementos para atender á su curación y alimentación. El Hospital sólo contaba entonces con las rentas de las fincas que á su favor dejó el fundador D. Juan de Zavala, con los réditos de capitales y rentas de otras casas que posteriormente legaron diversas personas caritativas, y con las estancias que pagaban algunos de los enfermos, cuando éstos no eran pobres de solemnidad y que las autoridades los obligaban á pagar; pero este recurso, era como hasta hoy, bien miserable porque es muy raro el enfermo que teniendo algún recurso, aunque pequeño, ocurra al hospital á pedir una cama. El presupuesto de ese establecimiento no estaba incluido en los egresos diarios de la Tesorería Municipal; el Ayuntamiento lo tenía bajo su inspección y administraba los bienes que le pertenecían; pero los gastos los sujetaba á lo que aquellos producían.

Notando el Ayuntamiento que eran muchos los enfermos á quienes se les negaba la asistencia, y deseando que fueran recibidos todos los que solicitaran ir allí á curarse, proyectó aumentar los fondos especiales del hospital, estableciendo una lotería, cuyas utilidades ayudaran á cubrir los gastos más

indispensables. Al efecto hizo al Gobierno la correspondiente iniciativa y este la elevó á la Junta departamental, cuya corporación, atendiendo á las indicaciones del Gobernador, expidió el acuerdo con fecha 24 de Mayo de 1840, limitando el fondo de la lotería por vía de ensayo á mil pesos, reservándose aumentarlo al doble si el éxito correspondía al objeto deseado.

La lotería se estableció mensualmente con el fondo dicho de mil pesos, y número de billetes del uno al ocho mil, siendo el valor de cada billete un real. De la cantidad que producía la venta de billetes se deducía un veinte por ciento para los gastos señalados en el reglamento respectivo y quinientos pesos para distribuirlos en cuarenta y cinco premios, quedando el resto á beneficio del hospital. Esos premios eran: Uno de cien pesos, dos de á cuarenta, cuatro de á veinte, diez de á diez y veintiocho de á cinco.

Después de algunos años se aumentó el fondo de la lotería á dos mil pesos, siendo el primer premio de quinientos, recibiendo también aumento proporcionalmente en número y valor los demás premios.

FIN DEL TOMO PRIMERO.